



INFORMACIÓN EXCEPTUADA POR IMPERIO DEL ARTÍCULO 6º Ordenanza N° 5661, Año 2004

**DECRETO N° 0167 / 26**

San Martín de los Andes, 23 ENE 2026

**VISTO:**

El Decreto Municipal N° 0453/2024 de fecha 12 de Marzo del 2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mencionado Decreto, y a partir del 01 de abril de 2024, se deja sin efecto el Art. 2 del Decreto Municipal 2509/23 de fecha 05/12/23, donde se exceptuaban aquellos casos en los que por situaciones excepcionales se requiriera superar la cantidad máxima de cuarenta (40) horas extraordinarias por trabajador, ya que tras evaluar la situación económica y financiera del Municipio se consideró necesario su derogación.

Que contemplando y garantizando el servicio de Tratamiento y Recolección de Residuos Sirve y Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU), eran necesarios cubrir los puestos de trabajo en la planta SIRVE, choferes y recolectores motivo por el cual se convocó a los trabajadores, Sra. Luna Silvia Leg. N° 1863, Sr. Gallegos José Leg. N° 2935, Sra. Escobar Mirta Leg. N° 2829, Sr. Contreras Gastón Leg. N° 2932, Sra. Kapitula Nanci Leg. N° 3027, Sra. Cayunir Sabrina Leg. N° 3010, Sra. Díaz Daiana Leg. N° 3012, Sra. Riffó María Leg. N° 3037, Sr. Vera Omar Leg. N° 300, Sr. Almonacid Jorge Leg. N° 365, Sr. Betanziud Fabio Leg. N° 403, Sr. Vázquez Domingo Leg. N° 458, Sr. Lefi Julio Leg. N° 477, Sr. Escobar Eduardo Leg. N° 652, Sr. Albornoz Pedro Leg. N° 1555, Sr. Araneda Horacio Leg. N° 1428, Sr. Mansilla Víctor Leg. N° 1634, Sr. López Francisco Leg. N° 1729, Sr. Prieto Luis Leg. N° 1735, Sr. Mora Víctor Leg. N° 1754, Sra. Pafian Viviana Leg. N° 1792, Sr. Mathieu Pablo Leg. N° 1816, Sra. Leal Cristina Leg. N° 1884, Sr. Lave Mario Leg. N° 1949, Sr. Manqui Horacio Leg. N° 2052, Sr. Lagos Martín Leg. N° 2028, Sr. Sepúlveda Ramón Leg. N° 2033, Sr. Rubilar Raúl Leg. N° 2210, Sr. Molina Rodrigo Leg. N° 2423, Sr. Mainini Claudio Leg. N° 2629, Sr. Santhos Cristian Leg. N° 2846, Sr. Luna Cristian Leg. N° 2857, Sr. Benigar Fabio Leg. N° 2929, Sr. Fernández Juan Leg. N° 2934, Sra. Meza Daiana Leg. N° 2939, Sr. Araneda Alberto Leg. N° 2999, Sra. Cayún Mariana Leg. N° 3009, Sr. Castillo Diego Leg. N° 3122, Sr. Fernández Braian Leg. N° 3114, Sr. Godoy Daniel Leg. N° 3118, Sr. Contreras Juan Leg. N° 3116 y Sra. Paillalef Isabel Leg. N° 3069, perteneciente a la Dirección General del Girsu cubriendo turnos con cargo de chófer, turnos de recolección, en báscula y en mecánica por falta de personal por certificado médico y mayor cantidad de recorridos por desperfectos en los camiones municipales, implicó la extensión de sus jornadas laborales.

Que es esencial el servicio de Barrido y Limpieza de nuestra ciudad y por requerimiento de vecinos de la zona céntrica, para garantizar la limpieza se llevaron a cabo tareas de boldeo, barrido de calles y tratamiento de microbasurales, se convocó a los trabajadores, Sr. Valeria Sergio Leg. N° 3045, Sr. Curruhuinca Fabián Leg. N° 948, Sr. Curruhuinca Ítalo Leg. N° 1639, Sr. Pérez Gastón Leg. N° 3035, Sr. Seguel Carlos Leg. N° 390, Sr. Vázquez Juan Antonio Leg. N° 1429, Sr. Salas Ricardo Leg. N° 1635, Sr. Prieto Miguel Leg. N° 2036, Sr. Ferreyra Julio Leg. N° 1966, Sr. Pérez Mariano Leg. N° 2764, Sr. Valderrama Cesar Leg. N° 2347, pertenecientes al Departamento de Barrido y Limpieza de la Dirección General del Girsu, lo que implicó la extensión de su jornada laboral.

Que los trabajadores pertenecientes al área de Vialidad Hidráulica realizaron tareas de reparación de caminos de ripio en calles del ejido municipal, tareas de limpieza de acequias, reemplazos de serenia y trabajos en conjunto con barrido y limpieza, por lo que excedieron el límite de 40 horas extras, dichos trabajadores fueron, Sr. Escobar Eleodoro Leg. N° 428, Figueroa Horacio Leg. N° 881, Sr. Curruhuinca Luis Leg. N° 1199, Sr. Sepúlveda Pablo Leg. N° 1433, Sr. Linares Oscar Leg. N° 1607, Sr. Kapitula Jacobo Leg. N° 1777, Sr. Curruhuinca Antonio Leg. N° 1888, Sr. Figueroa Juan Leg. N° 2060, Sr. Barrientos Cristian



MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Leg. N° 2136, Sr. Lobos Gabriel Leg. N° 2141, Sr. Curruhuinca Diego Leg. N° 2823, Sr. Ferreira Diego Leg. N° 2868 y Sr. Melo Michael Leg. N° 2869.

Que la cuadrilla de la Subsecretaría de Servicios Públicos realizo tareas en horario extraordinario de limpieza de ramas, micro basurales en la vía pública y tareas de limpieza en la cantera del regimiento, implicando una extensión de su jornada laboral, los trabajadores convocados para dichas tareas fueron, Sr. Salas Javier Leg. N° 1736, Sr. Castillo Diego Leg. N° 964 y Sr. Raiñanco Oscar Leg. N° 2040.

Que como así también por requerimiento de vecinos el personal de la Dirección de Espacios Verdes tuvo que llevar a cabo tareas de desmalezado, podas y limpieza de ramas, que no fueron contempladas en el cronograma entregado siendo convocados los trabajadores, Sr. Parada Juan Leg. N° 678, Sr Lechini Federico Leg. N° 1117, Sr. Valenzuela Mauricio Leg. N° 1404, Sra. Catalán Natalia Leg. N° 1547, Sr. Coliluan Ernesto Leg. N° 1606, Sr. Cabrera Alberto Leg. N° 1640, Sr. Solís Maximiliano Leg. N° 2776, Sr. Villalobos Víctor Leg. N° 2777, Sr. Alarcón Matías Leg. N° 2880, Sr. Barra Griselda Leg. N° 2883, Sr. Briceño Maximiliano Leg. N° 2886, Sr. Gómez Carlos Leg. N° 2889, Sr. Vera Leandro Leg. N° 2892, Sr. García Rubén Leg. N° 2893, Sr. Carmona Ramón Leg. N° 2936, Sr. Carrizo Lucas Leg. N° 2937, Sr. Vázquez Orlando Leg. N° 3046 y Sr. Medina Jaime Leg. N° 2837, lo que también implicó la extensión de su jornada laboral habitual.

Que la Cuadrilla de Obras de Arquitectura realizó tareas de colocación de luminarias en Ruta N° 40, Armado de escenarios, armados de los kioscos del tránsito y pintado de sendas peatonales, excediendo su jornada laboral, los trabajadores que superaron el límite de 40 horas extras fueron, Sr. Aila Mario Leg. N° 1633, Sr. Concha Juan Carlos Leg. N° 3011, Sr. Vázquez Mario Leg. N° 1725, Sr. Uribe Bernardo Leg. N° 3060 y Sr. Paillalef Lucas Leg. N° 2871.

Que el chofer de la Subsecretaría de Obras Públicas Sr. Bhon José Leg. N° 1890, realizo traslados para el personal, colocación de tachos de residuos y cumplió con tareas de chofer de recolección por falta de personal, el mismo excedió el límite de 40 horas extras.

Que la cuadrilla de Infraestructura Urbana dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas, realizo trabajos de hormigonado en rotonda de av. Los Lagos y zanjeos en bicisenda Ruta N° 40, excediendo su jornada laboral, los trabajadores que superaron el límite de 40 horas extras fueron el Sr. Sepúlveda Lorenzo Leg. N° 2970.

Que la administrativa de la Subsecretaría de Obras Públicas, Sra. Rodríguez Vanesa Leg. N° 3053, realizo tareas administrativas y colaboro en el armado del pino navideño y demás tareas que implicó la navidad cordillerana, por lo que excedió el límite de 40 horas extras.

Que ante estas situaciones excepcionales y de única vez, se ha convocado a los trabajadores de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos antes mencionados, para cumplimentar con las tareas solicitadas y detalladas en los considerando anteriores debido a la falta de personal.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º: AUTORÍCESE** por vía de excepción la liquidación del excedente de horas extras, realizadas durante el mes de Diciembre del 2025, por los trabajadores pertenecientes a la Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU), Sirve, Departamento de Barro y Limpieza, Dirección de Vialidad Hidráulica, Dirección de Espacios Verdes y la cuadrilla de limpieza de la Subsecretaría de Servicios Públicos dependientes de la Subsecretaría de

*"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMENSE, SEA DONANTE: [WWW.INCUCAI.GOV.AR](http://WWW.INCUCAI.GOV.AR)".*

*"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"*

*"100 AÑOS DEL NATALICIO DEL MÚSICO, COMPOSITOR, ESCRITOR Y POETA MARCELO BERBEL"*

*"70º ANIVERSARIO DE LA PROVINCIALIZACIÓN DE NEUQUÉN"*



Servicios Públicos, la Dirección de Infraestructura Urbana, y la cuadrilla de Obras Públicas, dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas, según el siguiente detalle y los Anexos que forman parte del presente.

Apellido Nombre	Legajo	Dependencia
Luna Silvia	1863	Sirve
Gallegos José	2935	Sirve
Escobar Mirta	2829	Sirve
Contreras Gastón	2932	Sirve
Kapitula Nancy	3027	Sirve
Cayunir Sabrina	3010	Sirve
Díaz Daiana	3012	Sirve
Riffo María	3037	Sirve
Vera Omar	300	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Almonacid Jorge	365	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Betanziud Fabio	403	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Vázquez Domingo	458	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Lefi Julio	477	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Escobar Eduardo	652	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Albornoz Pedro	1555	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Araneda Horacio	1428	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Mansilla Víctor	1634	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
López Francisco	1729	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Prieto Luis	1735	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Mora Víctor	1754	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Pafian Viviana	1792	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Pablo Mathieu	1816	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Leal Cristina	1884	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Lave Mario	1949	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Manqui Horacio	2052	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Lagos Martín	2028	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Sepúlveda Ramón	2033	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Rubilar Raúl	2210	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Molina Rodrigo	2423	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Mainini Claudio	2629	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Santos Christian	2846	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Luna Cristian	2857	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Benigar Fabio	2929	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Fernández Juan	2934	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)



MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Meza Daiana	2939	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Araneda Alberto	2999	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Cayun Mariana	3009	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Castillo Diego	3122	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Fernández Brian	3114	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Godoy Daniel	3118	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Contreras Juan	3116	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Paillalef Isabel	3069	Recolección de Residuos Sólidos y Urbanos (RSU)
Valeria Sergio	3045	Barrido y Limpieza
Curruhinca Fabián	948	Barrido y Limpieza
Curruhinca Ítalo	1639	Barrido y Limpieza
Pérez Gastón	3035	Barrido y Limpieza
Seguel Carlos	390	Barrido y Limpieza
Vázquez Juan Antonio	1429	Barrido y Limpieza
Salas Ricardo	1635	Barrido y Limpieza
Prieto Miguel	2036	Barrido y Limpieza
Ferreira Julio	1966	Barrido y Limpieza
Pérez Mariano	2764	Barrido y Limpieza
Valderrama Cesar	2347	Barrido y Limpieza
Escobar Eleodoro	428	Vialidad Hidráulica
Figueroa Horacio	881	Vialidad Hidráulica
Curruhinca Luis	1199	Vialidad Hidráulica
Sepúlveda Pablo	1433	Vialidad Hidráulica
Linares Oscar	1607	Vialidad Hidráulica
Kapitula Jacobo	1777	Vialidad Hidráulica
Curruhinca Antonio	1888	Vialidad Hidráulica
Figueroa Juan	2060	Vialidad Hidráulica
Barrientos Cristian	2136	Vialidad Hidráulica
Lobos Gabriel	2141	Vialidad Hidráulica
Curruhinca Diego	2823	Vialidad Hidráulica
Ferreira Diego	2868	Vialidad Hidráulica
Melo Michael	2869	Vialidad Hidráulica
Salas Javier	1736	Cuadrilla Servicios Públicos
Castillo Diego	964	Cuadrilla Servicios Públicos
Raiñanco Oscar	2040	Cuadrilla Servicios Públicos
Parada Juan	678	Espacios Verdes
Lechini Federico	1117	Espacios Verdes
Valenzuela Mauricio	1404	Espacios Verdes
Catalán Natalia	1547	Espacios Verdes
Coliluan Ernesto	1606	Espacios Verdes
Cabrera Alberto	1640	Espacios Verdes
Solís Maximiliano	2776	Espacios Verdes
Villalobos Víctor	2777	Espacios Verdes
Alarcón Matías	2880	Espacios Verdes
Barra Griselda	2883	Espacios Verdes
Briseño Maximiliano	2886	Espacios Verdes
Gómez Carlos	2889	Espacios Verdes

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMENSE, SEA DONANTE: [WWW.INCUCAI.GOV.AR](http://WWW.INCUCAI.GOV.AR)".

"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

"100 AÑOS DEL NATALICIO DEL MÚSICO, COMPOSITOR, ESCRITOR Y POETA MARCELO BERBEL"

"70º ANIVERSARIO DE LA PROVINCIALIZACIÓN DE NEUQUÉN"



Vera Leandro	2892	Espacios Verdes
García Rubén	2893	Espacios Verdes
Carmona Ramón	2936	Espacios Verdes
Carrizo Lucas	2937	Espacios Verdes
Vázquez Orlando	3046	Espacios Verdes
Medina Jaime	2837	Espacios Verdes
Aila Mario	1633	Obras de Arquitectura
Concha Juan Carlos	3011	Obras de Arquitectura
Vázquez Mario	1725	Obras de Arquitectura
Uribe Bernardo	3060	Obras de Arquitectura
Paillalef Lucas	2871	Obras de Arquitectura
Bhon José	1890	Dirección de Mantenimiento
Sepúlveda Lorenzo	2970	Infraestructura Urbana
Rodríguez Vanesa	3053	Subsecretaría de Obras Públicas

**ARTÍCULO 2º: NOTIFIQUESE** a la Dirección de Recursos Humanos.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, Comuníquese y cumplido Archívese.

Sr. Héctor Durán  
Secretario de Obras y Servicios Públicos  
Municipalidad de S. M. A.

MPyC Matías D. Fernández Conde  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomón  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes